

CODIGO ÉTICO

LIMPIEZAS AROSA S.L.

INDICE

| | |
|-------------------------------------------------------------------|----------|
| 1.PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS..... | 3 |
| 2.ACTUACIÓN ETICA Y RESPONSABLE | 4 |
| 3.MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | 6 |
| 4.DERECHOS HUMANOS Y LABORALES..... | 6 |
| 5.SEGURIDAD Y SALUD LABORAL | 7 |
| 6.POLITICA FRENTE A CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE | 8 |
| 7.PROVEEDORES | 9 |

1.PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS.

El presente Código Ético tiene como objetivo marcar los principios éticos y de actuación con los que se compromete LIMPIEZAS AROSA (en adelante AROSA), así como sus empleados y directivos en el desarrollo de su desempeño profesional.

En AROSA entendemos que el comportamiento ético empresarial constituye un requisito para garantizar y salvaguardar el equilibrio entre los derechos de las partes interesadas y la sociedad en general, siendo indispensable para cumplir con los objetivos generales de nuestra organización

El comportamiento ético obliga al cumplimiento de las normas y regulaciones legales de aplicación en cada momento, así como de las normas internas y los códigos de conducta y buenas prácticas que AROSA adopte voluntariamente

Este compromiso se resume en los siguientes Principios:

- Integridad y responsabilidad
- Medio ambiente y sostenibilidad
- Derechos humanos
- Seguridad y Salud Laboral
- Anticorrupción
- Colaboración con proveedores.

2. ACTUACIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

AROSA ha establecido normas de conducta que promueve los siguientes principios con carácter general:

1. Respeto: Debe aplicarse por todos los empleados. Es necesario tratar con dignidad, respeto, igualdad y justicia a compañeros y terceros sin consentir discriminación alguna.
2. Integridad: Los comportamientos han de ser acordes con los principios éticos, de lealtad y buena fe, no solo con nuestra empresa sino también con clientes y proveedores:
3. Correcto uso de los recursos. Todos los recursos disponibles para el desarrollo de nuestras actividades deben ser cuidados y preservados para su correcto estado de uso durante su vida útil. Los recursos naturales y energéticos han de usarse con responsabilidad y en la medida necesaria e imprescindible para el desarrollo de nuestras actividades.
4. Proteger y mejorar la buena imagen y reputación corporativa de AROSA ejerciendo sus funciones de forma profesional, ética y responsable.
5. Nos aseguramos de que nuestros trabajadores conozcan las medidas de seguridad, las respetan y las cumplan de manera consciente, poniendo de manifiesto cualquier situación que pueda entrañar un riesgo o un daño para la salud.
6. Esta terminantemente prohibido la implementación de trabajos forzados o trabajo infantil de cualquier empleado propio, que trabaje en nombre de AROSA, haciendo extensible esta política a proveedores y suministradores.
7. Cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes en cada momento, así como el presente Código Ético y cualesquiera otras normas de actuación y comportamiento que AROSA asuma como propias

8. Todo trabajador tiene el deber de informar, por los cauces establecidos de aquellas situaciones potencialmente contrarias a los principios y valores aquí establecidos. Para ello cuenta con la siguiente dirección de e-mail. admon@arosaservicios.es

3.MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Se desarrollará la actividad teniendo siempre en cuenta el respeto del entorno natural, el consumo mínimo de recursos y el control del impacto medioambiental.

Todos los trabajos que se inicien deberán contar con una pequeña evaluación previa de los requisitos ambientales de nuestros clientes en materia de normas internas, gestión de residuos, seguridad etc..

Se establecerán controles en materia de vertidos, emisiones, ruidos, vibraciones, residuos, gases destructores de la capa de ozono y cualquier otra amenaza ambiental.

Se velará por un uso racional de los recursos, el respeto del entorno y la sostenibilidad.

Periódicamente se establecerán objetivos de carácter ambiental que nos permitan mejorar en nuestro desempeño ambiental, la sostenibilidad y ahorro energético

Primarán las políticas preventivas, haciendo una selección de productos que, a igual eficacia, muestren un mejor comportamiento ambiental.

4.DERECHOS HUMANOS y LABORALES

En ningún caso se impondrán condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que los trabajadores tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contratos individuales.

Tampoco se contratarán trabajadores sin comunicar su alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda.

En relación con los trabajadores extranjeros, no se procederá a su contratación sin haber obtenido la correspondiente autorización de trabajo. Tampoco se aplicarán técnicas de simulación de contrato ni de colocación en ningún caso.

En los procesos de selección de personal se utilizará una metodología que garantice la veracidad de las ofertas de trabajo, la no discriminación entre hombres y mujeres y, en ningún caso, se ofrecerán condiciones de trabajo engañosas o falsas.

Asimismo, se garantizará la intimidad y la dignidad de los candidatos. Se respetará la libertad sindical y el derecho de huelga de los trabajadores.

En el caso de contratar con proveedores extranjeros, se velará por que en ninguno de ellos se produzcan casos de explotación infantil.

5.SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Todos los trabajos a desarrollar deberán cumplir con las condiciones de seguridad exigidas por la normativa de prevención de riesgos laborales.

Cada puesto de trabajo y cada actividad contarán con una descripción del puesto de trabajo o una ficha técnica en la que se establecerán las instrucciones necesarias para realizar el trabajo con las debidas condiciones de seguridad.

Las empresas están obligada a establecer las medidas de seguridad exigidas por la ley y el trabajador está obligado a respetarlas. Queda prohibida la retirada o neutralización de cualquier medida de seguridad o ergonomía implantada en el puesto de trabajo.

Las políticas, normas, procedimientos en su caso incluirán las obligaciones de control y las responsabilidades de cada nivel de la empresa en esta materia.

Se promoverá la consulta y participación de los trabajadores en todos aquellos aspectos que afecten a la prevención de riesgos laborales y a la seguridad y salud en el trabajo.

Todo trabajador tendrá derecho a abandonar el puesto de trabajo ante la existencia de un riesgo grave e inminente que pueda suponer un grave peligro para la integridad y salud de los trabajadores.

6.POLITICA FRENTE A CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE

AROSA tiene como objetivo impulsar y mantener un compromiso de adecuación a lo descrito en las leyes penales y la normativa que afecten a nuestra organización y sus actividades empresariales.

Queremos transmitir la importancia que tiene que todos debemos contribuir con nuestras actuaciones a conseguir minimizar aquellos riesgos de incurrir en posibles delitos penales y el incumplimiento de otra normativa que sea de aplicación.

No podrá realizarse actividad alguna que pueda ser constitutiva de tráfico de influencias, y en particular, las actividades que se resumen a continuación:

1. Influir directamente en un funcionario público o autoridad.
2. Influir indirectamente aceptando el ofrecimiento de un tercero.
3. Influir a través de los servicios de un tercero.

Respetar todas las instituciones y a sus representantes, manteniendo el principio de neutralidad política.

Los empleados y directivos de AROSA se relacionarán e interactuarán con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa bajo principios de cooperación y transparencia.

Nuestra actuación en el mercado debe basarse en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades, y descarta cualquier actuación orientada a conseguir un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítimo frente a los clientes, proveedores, competidores y demás actores del mercado.

7.PROVEEDORES

Las relaciones con los proveedores se desarrollarán en un marco de colaboración transparente que permita y facilite la consecución de los objetivos mutuos, siempre dentro del cumplimiento de la legalidad vigente evitando cualquier trato de favor por cuestiones personales.

AROSA Colaborará exclusivamente con los proveedores y socios comerciales que respeten la dignidad de las personas y los derechos humanos, el respeto a nuestros compromisos ambientales y de seguridad y salud y cumplan con las leyes, impidiendo que se ponga en peligro la reputación de nuestra organización.

Utilizar criterios de la calidad, ambientales y de seguridad y salud, para seleccionar los productos y servicios que ofrecemos, así como las condiciones de fabricación y distribución.